



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCION APAFIC 017-2014

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, Once de Agosto de dos mil catorce.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL -, POR LA CANTIDAD DE Q. 30.000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria - COPEP -, mediante Resolución Número 17, aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial por la cantidad de Q. 30.000,000.00, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, mediante oficio SAF/PF-56-2014-COV/mab, de fecha 11 de agosto del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo Vial, por la cantidad total de Q. 178.600,000.00, en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de Q. 30.000,000.00, 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", por la cantidad de Q. 148.600,000.00, los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT75INDL01010000002040006239, del Banco Industrial, a nombre de "Fideicomiso del Fondo Vial".



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo Vial, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **Q. 30.000,000.00**, mismo que debe ser depositado en la cuenta Número GT75INDL01010000002040006239, del Banco Industrial, a nombre de "Fideicomiso del Fondo Vial". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL -, para los efectos legales que correspondan.


COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCION APAFIC 018-2014

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, Once de agosto de dos mil catorce.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL - COVIAL -, POR LA CANTIDAD DE Q. 148.600,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.---

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria - COPEP -, mediante Resolución Número 17, aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial por la cantidad de **Q. 148.600,000.00**, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".*

CONSIDERANDO:

*Que la Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, mediante oficio SAF/PF-56-2014-COV/mab, de fecha 11 de agosto del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo Vial, por la cantidad total de **Q. 178.600,000.00**, en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de **Q. 30.000,000.00**, 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", por la cantidad de **Q. 148.600,000.00**, los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT75INDL01010000002040006239, del Banco Industrial, a nombre de "Fideicomiso del Fondo Vial".*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

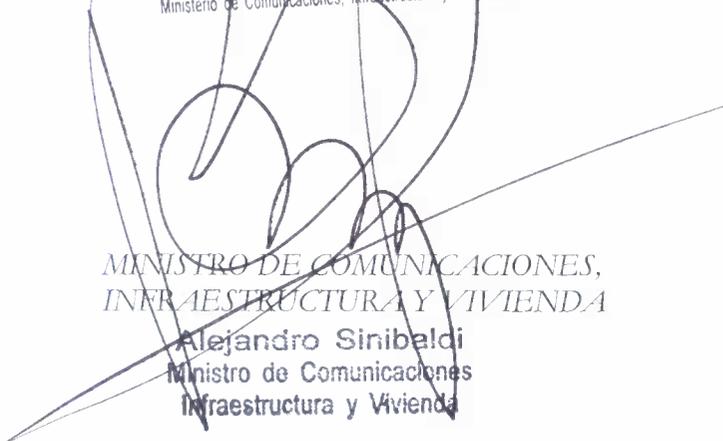
POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo Vial, con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", por la cantidad de **Q. 148.600,000.00**, mismo que debe ser depositado en la cuenta Número GT75INDL01010000002040006239, del Banco Industrial, a nombre de "Fideicomiso del Fondo Vial". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL -, para los efectos legales que correspondan.-----


COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Ref: SAF/PF-56-2014-COV/mab

Guatemala, 11 de agosto de 2014

Licenciado

Edgar Aníbal Gómez Escobar

Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
 Su Despacho.

Señor Coordinador:

Por este medio me dirijo a usted para solicitar sus gestiones ante **Tesorería Nacional** del Ministerio de Finanzas Publicas, a efecto se tramite el anticipo de fondos por **Ciento setenta y ocho millones seiscientos mil de Quetzales con 00/100 (Q.178,600,000.00)**, que deben ser depositados en la cuenta **No. GT75 INDL 0101 000000 204-000623-9 FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL**, Banco Industrial S.A, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, Lo cual permitirá atender los pagos de los proyectos a cargo de esta dependencia, según programa de pagos elaborado, tomando en cuenta las obligaciones contractuales de los proyectos de las siguiente fuente de financiamiento:

Fuente	Descripción de la Fuente	Monto
11	Ingresos Corrientes	Q30,000,000.00
29	Distribución del impuesto sobre derivados del petróleo	Q148,600,000.00
TOTAL		Q178,600,000.00

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Danilo Villatoro
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 Unidad de Administración Financiera

RECEBIDO
 11 AGO 2014

SECRETARIA
 Firma:  Hora: 11:15

E B13

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	203	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	11/08/2014	4
Unidad Desc.	0			

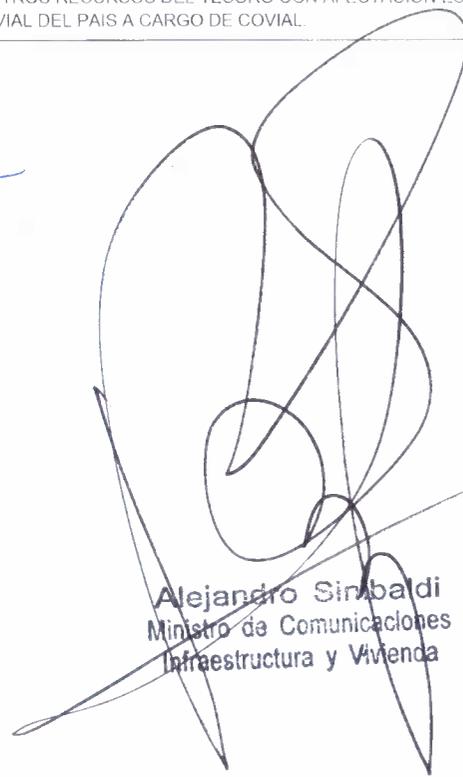
Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
12572063 - FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL	GT75INDL01010000002040006239 - FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL	PAFIC 17 Y 18-201	REGISTRADO

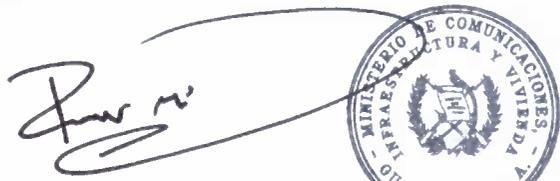
DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
11	000	000		30,000,000.00
29	101	003		148,600,000.00
TOTAL ANTICIPO:				178,600,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO AL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTE POR Q. 30,000,000.00 Y 29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA POR Q. 148,600,000.00 PARA EL PAGO DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL PAIS A CARGO DE COVIAL.


Edgar Anibal Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administracion Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Alejandro Simbaldi
 Ministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda


Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

